

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4401 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 521/2009, se ha acordado mediante auto de fecha 29 de julio de 2012 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la persona física Herminia Esteve Calvo con DNI número 37.242.780F, con domicilio en calle Abat Oliva, número 32, ático, primera, de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 24 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150004424-1